

29 de abril de 1999

Proceso Contencioso-  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción

Designación

de Peritos.- La firma Padilla y Asociados, en representación de Jaime A. Padilla Beliz y El siglo, S.A., para que se condene al Estado Panameño al pago de B/.3,153,777.00, más los gastos e intereses legales a la fecha, por los daños y perjuicios materiales, causados por la Gobernación de la Provincia de Panamá.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.-

Para que participen en la práctica de prueba pericial nos permitimos designar como Peritos de la Procuraduría de la Administración a las Licenciadas Carmen Abrego, con cédula de identidad personal N°8-420-358 y C.P.A. N°2912 y Ana de Meneses, con cédula de identidad personal N°8-172-561 y C.P.A. N°3174, admitida mediante Resolución de 1 de febrero de 1999.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración

AMdeF/17/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretario General